

Es notoria, en las últimas décadas, una actitud general de valoración y defensa de la diversidad étnica, cultural y lingüística.

Esa posición se ha ido imponiendo en muchas partes del globo sobre anteriores concepciones etnocéntricas y colonialistas que propiciaban la hegemonía de los valores culturales occidentales.

En este nuevo clima ideológico adquiere considerable importancia la cuestión del diseño de escrituras para lenguas que hasta el presente han carecido de este medio de comunicación.

En efecto, la valoración de la diversidad lingüística corre pareja, en muchos casos, con la promoción de modalidades no prestigiosas o propias de minorías étnicas...

En el caso colombiano, la valoración de la diversidad lingüística está consagrada en la nueva constitución (artículo 10) que, como es sabido, establece la educación bilingüe "en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias" y les confiere carácter oficial a "las lenguas y dialectos de los grupos étnicos".

Esta política etnolingüística favorece, entonces, tanto a los numerosos idiomas indígenas (amerindios) como a las dos lenguas afrocolombianas: existentes en el país clasificadas en lingüística como "criollas", que son las hablas vernáculas del Archipiélago de San Andrés y Providencia y de la localidad de Palenque en el departamento de Bolívar.

*Carlos Patiño Roselli*

